232036
R. Dir. 778/4.196
SP/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS JAUME Y SERÉ LTDA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE LOS KILOS NO INGRESADOS EN VARIOS DSE. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas Jaume y Seré Ltda.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución correspondiente a los kilos no ingresados en varios DSE, los cuales se detallan a continuación, cuya suma total asciende a USD 4.594,25 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 25/100):

DSE	FACTURA	SALDO KGS	USD
32574	3492084	25.910	73,33
40041	3500667	13.420	37,98
47694	3510722	25.620	67,67
50107	3513792	43.660	123,56
61142	3527646	1.476.660	4.178,95
72197	3540981	21.710	61,44
74504	3543516	430	1,22
75996	3545855	540	1,53
77591	3547958	17.170	48,59

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado realizó el control de la documentación mencionada, informando que corresponde acceder a la devolución solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

DSE	FACTURA	SALDO KGS	USD
32574	3492084	25.910	73
40041	3500667	13.420	37
47694	3510722	25.620	72
50107	3513792	43.660	123
61142	3527646	1.476.660	4.178
72197	3540981	21.710	61
74504	3543516	430	1

75996	3545855	540	1
77591	3547958	17.170	48

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.196, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Jaume y Seré Ltda. por la suma total de USD 4.594 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 00/100), de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.

Notificar a la firma Despachante de Aduanas Jaume y Seré Ltda. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.